



Nueva herramienta de gestión para los secretarios judiciales

El Ministerio de Justicia desarrolla un aplicativo para una medición más eficiente y transparente de la gestión procesal

- El Cuadro de Mandos de Gestión Procesal ya está accesible a través del Portal de Secretarios Judiciales, que se podrán conectar a la nueva aplicación para la toma de datos judiciales y la realización de consultas en función de su ámbito de actuación
- El aplicativo ofrece los indicadores procesales - actualizados cada 24 horas - de cada órgano jurisdiccional, lo que arrojará información clara e inequívoca sobre su funcionamiento, posibilitando una toma diaria de decisiones más eficiente
- En una primera fase, cada secretario judicial tendrá acceso a los datos de su propia unidad judicial. Antes de final de año, esta información se compartirá entre todos los usuarios del Cuadro de Mandos para la mejora continua del sistema de justicia.

5 de julio de 2011- El Ministerio de Justicia ha desarrollado un Cuadro de Mandos de Gestión Procesal para mejorar la calidad del dato judicial y facilitar a los secretarios judiciales la toma de decisiones al frente de su gestión en la Administración de Justicia. El nuevo aplicativo arroja información relativa al funcionamiento diario de los órganos jurisdiccionales a través de los diferentes indicadores procesales. En concreto, la herramienta hará posible contar, cada 24 horas, con datos actualizados sobre el volumen de procedimientos – tasa de pendencia, de litigiosidad, de resolución o de interposición de recursos –, el tiempo medio de tramitación u otros indicadores orientados a la gestión y dirección técnico-procesal de los órganos jurisdiccionales por parte de los secretarios judiciales.

El nuevo aplicativo se ofrece a todos los secretarios judiciales de España a través del Portal de Secretarios Judiciales <http://secretariosjudiciales.justicia.es>. Desde él tendrán acceso, en un primer momento, a los datos relativos al funcionamiento del órgano



jurisdiccional de su competencia, lo que les permitirá actualizar las fases y los estados de los procedimientos judiciales en el sistema de gestión procesal [Minerva-NOJ](#). Antes de fin de año esta información estará a disposición de todos los usuarios del Cuadro de Mandos.

El Cuadro de Mandos de Gestión Procesal se ha diseñado de una forma muy intuitiva para facilitar su manejo por parte del usuario, permitiendo una gestión documental ágil y sencilla. El Ministerio de Justicia pone a su disposición el Centro de Atención de Usuarios de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Administración de Justicia para la realización de consultas por vía telefónica (902 999 724) o a través del correo electrónico cau@mju.es.

Plan de Transparencia Judicial

La puesta en marcha de esta nueva herramienta se enmarca en el Plan de Transparencia Judicial de 2005. Entre sus objetivos está “mejorar el acceso a la información sobre la actividad judicial”, a través del desarrollo de herramientas que permitan, entre todos fines, “proporcionar a los juzgados información sobre su propia actividad, por sí misma y en comparación con la información obtenida de los órganos de su mismo orden jurisdiccional y partido judicial.”

Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012

El despliegue del Cuadro de Mandos de Gestión Procesal es una de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar este servicio público en los próximos años.

El Cuadro de Mandos de Gestión Procesal busca optimizar el rendimiento de la Administración de Justicia, inmersa en un profundo proceso de modernización e innovación tecnológica y que apuesta por los principios de agilidad, eficacia, seguridad y calidad.



Para más información puede visitar los siguientes canales de comunicación puestos a disposición por el Ministerio de Justicia.

Portal de Oficina Judicial: <http://oficinajudicial.justicia.es>

Newsletter de Oficina judicial: <http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/newsletters>

Página oficial de Facebook: <http://www.facebook.com/laoficinajudicial>

Canal de Twitter: <http://twitter.com/oficinajudicial>

Página oficial en Tuenti: www.tuenti.com/justoxti

Blog de Modernización Judicial: <http://oficinajudicial.justicia.es/blog>